

El Telegrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.386

EDICIÓN N°45.386
RECLAMOS Y SUSPICIAS

200 SEP 14 AM 9:24



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.** La compañía **TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito Distrito Metropolitano, el 20 de octubre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004082 el 24 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de octubre de 2006.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de junio de 2009, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0004108 de 15 de julio del 2009.
- 3. OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Segundo Manuel Mena Vizuete, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0004108 de 15 de julio del 2009 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser recaída en forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente: "ARTICULO SEGUNDO - NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior".

Guayaquil, 15 de julio del 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Jul. 21-22-23 (7736)